BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 35-2019**

**DEL 09 DE MAYO DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez y Kenneth Pérez Venegas. Los Directores Eloísa Ulibarri Pernús (minuto 3:00) y Jorge Carranza González (minuto 44:00), se incorporan a la sesión posteriormente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i.; Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Presentación de informe sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico.
2. Presentación sobre el impacto del Impuesto al Valor Agregado.
3. Criterio sobre solicitud de revisión del Bono del señor Bryan Salas Cordero.
4. Ampliación de informe de la Auditoría Interna.
5. Revisión del procedimiento de nombramiento de la plana gerencial.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Presentación de informe sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico**

Minuto 00:40 Según lo resuelto en el acuerdo N° 1 de la sesión 26-2019, del pasado 01 de abril, se procede a conocer el informe semanal, con corte al 08 de mayo de 2019, sobre la implementación del cronograma de trabajo para ejecutar las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para estos efectos se incorporan a la sesión los funcionarios: José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable; Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información; Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI; y Rocío Brenes Monge, administradora de proyectos de T.I.

Minuto 01:50 Los licenciados Durán Rodríguez y Brenes Monge exponen el referido avance en el cronograma de trabajo para los tres citados proyectos, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 37:10 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y, adicionalmente, en el entendido que la Administración estará gestionando la reposición del plazo de 15 días que tiene atrasado el cronograma. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Méndez Contreras y Brenes Monge.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Presentación sobre el impacto del Impuesto al Valor Agregado**

Minuto 39:40 De conformidad con lo resuelto en el acuerdo N° 13 de la sesión 34-2019 del pasado 06 de mayo, la Junta Directiva procede a conocer un informe contratado por la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá y coordinado por el Comité de Vivienda Social de la Cámara Costarricense de la Construcción, sobre el impacto del Impuesto al Valor Agregado, según la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en los costos de las viviendas de interés social. Copia de la presentación utilizada para exponer el tema, se adjuntan al expediente del acta.

Para estos efectos se incorporan a la sesión los siguientes miembros del Comité de Vivienda Social: Ana Yansy Valverde, Kathiana Aguilar Barquero y Donald Murillo Pizarro, así como el señor Rafael Luna, asesor tributario y consultor contratado para este tema. Adicionalmente, se incorporan los siguientes funcionarios: Rodolfo Mora Villalobos, Marcela Alvarado Castro, Israel D’Oleo Ochoa y Pamela Quirós Espinoza.

Minuto 40:30 Luego de una introducción al tema por parte de la Licda. Aguilar Barquero, la Licda. Ana Yansy Valverde expone las principales preocupaciones de la Cámara Costarricense de la Construcción, ante la vigencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, haciendo énfasis en el impacto que, según los estudios efectuados, tendría este tributo en el costo de las viviendas de interés social, al tiempo que atiende las consultas que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 44:20 El licenciado Rafael Luna expone su criterio sobre el concepto jurídico del IVA contenido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, haciendo énfasis en las condiciones conceptuales y prácticas que desde su punto de vista no han sido adecuadamente resueltas por la Ley y el Ministerio de Hacienda, así como el importante incremento que esta normativa genera en los costos de construcción, a partir de su entrada en vigencia.

Minuto 98:30 Luego de analizada la información suministrada, se retiran de la sesión los señores Valverde, Aguilar Barquero, Murillo Pizarro y Luna, así como los funcionarios Alvarado Castro, Masís Calderón, D’Oleo Ochoa y Quirós Espinoza.

Minuto 99:30 De conformidad con las valoraciones efectuadas en torno al criterio expuesto por el Comité de Vivienda Social de la Cámara Costarricense de la Construcción, la Junta Directiva concuerda en la pertinencia de conformar una mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el Gerente General a.i. y en la que participen representantes de la Cámara Costarricense de la Construcción, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y la Fundación Costa Rica – Canadá, así como las debidas áreas técnicas del Banco y los miembros de esta Junta Directiva que lo estimen oportuno, con el fin de dimensionar apropiadamente el impacto del IVA en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y proponga a este Órgano Colegiado, en el menor plazo posible, las acciones y observaciones que considere pertinentes. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Criterio sobre solicitud de revisión del Bono del señor Bryan Salas Cordero**

Minuto 103:30 Se conoce el oficio GG-ME-0480-2019 del 08 de mayo de 2019, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 19 de la sesión 09-2019 del 04 de febrero de 2019, la Gerencia General remite y avala el informe DF-OF-0492-2019 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del estudio efectuado al reclamo presentado por el señor Bryan Salas Cordero, en relación con el rechazo, por parte del Departamento de Análisis y Control, de su solicitud de Bono Familiar de Vivienda, tramitada por medio de la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Camacho Murillo expone el contenido del citado informe de la Dirección FOSUVI, destacando que de conformidad con la revisión del caso y la información analizada a la luz de normativa vigente y de la documentación suministrada por la entidad autorizada, esa Dirección concluye que el expediente cumple con todos los requisitos establecidos por Ley y que las dudas planteadas por la Administración fueron subsanadas por la entidad autorizada, por lo que se recomienda, en lo conducente, la aprobación para el otorgamiento del subsidio para la vivienda al señor Salas Cordero, tramitado mediante la modalidad de Crédito-Bono-Aporte.

Minuto 107:00 Conocido el informe de la Dirección FOSUVI y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Ampliación de informe de la Auditoría Interna**

Minuto 118:30 A partir de este momento, por razón de la materia y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el señor González Zumbado, así como con el licenciado Hamilton Gross Noguera, funcionario de la Auditoría Interna y quien se incorpora a la sesión en este momento, y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Castro Miranda, Mora Villalobos y López Pacheco; suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

La Junta Directiva continúa conociendo un informe confidencial de la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° 1 de la sesión 49-2018 del 06 de setiembre de 2018.

De conformidad con el análisis que se realiza al respecto, la Junta Directiva resuelve suspender por ahora la discusión y resolución del informe de Auditoría, quedando a la espera de que en una próxima sesión, el señor Auditor Interno presente la información complementaria que se le ha solicitado en torno al tema.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Revisión del procedimiento de nombramiento de la plana gerencial**

Se retiran de la sesión los licenciados González Zumbado y Gross Noguera, y se procede a iniciar el análisis del procedimiento que aplicará esta Junta Directiva, para llevar a cabo el nombramiento del Gerente General del Banco.

Luego de discutir el tema, se concuerda en la pertinencia de continuar analizando este asunto en una próxima sesión, con el propósito de tomar las decisiones que sean pertinentes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 35-2019**

**DEL 09 DE MAYO DE 2019**

## ACUERDO N°1:

Conformar una mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el Gerente General a.i. y en la que participen representantes de la Cámara Costarricense de la Construcción, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y la Fundación Costa Rica – Canadá, así como las debidas áreas técnicas del Banco y los miembros de esta Junta Directiva que lo estimen oportuno, con el fin de dimensionar apropiadamente el impacto del Impuesto al Valor Agregado en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y proponga a este Órgano Colegiado, en el menor plazo posible, las acciones y observaciones que considere pertinentes.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0480-2019 del 08 de mayo de 2019 y atendiendo lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 19 de la sesión 09-2019 del 04 de febrero del año en curso, la Gerencia General remite y avala el informe DF-OF 0492-2019 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del estudio efectuado al reclamo presentado por el señor Bryan Salas Cordero, en relación con el rechazo, por parte del Departamento de Análisis y Control, de su solicitud de Bono Familiar de Vivienda, tramitada por medio de la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo.

**Segundo:** Que de conformidad con la revisión del caso y la información analizada a la luz de normativa vigente y de la documentación suministrada por la entidad autorizada, la Dirección FOSUVI concluye que el expediente cumple con todos los requisitos establecidos por Ley y que las dudas planteadas por la Administración fueron subsanadas por la entidad autorizada, por lo que se recomienda, en lo conducente, la aprobación para el otorgamiento del subsidio para la vivienda al señor Salas Cordero, tramitado mediante la modalidad de Crédito-Bono-Aporte.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración, en los oficios GG-ME-0480-2019 de la Gerencia General y DF-OF 0492-2019 de la Dirección FOSUVI.

**Por tanto, se acuerda:**

Autorizar a la Administración, para que mediante los procedimientos usuales, proceda a resolver la solicitud de Bono Familiar de Vivienda gestionada por el señor Bryan Salas Cordero, de la forma que se indica en el informe DF-OF 0492-2019 de la Dirección FOSUVI.

## Acuerdo Unánime y Firme.- Comuníquese

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***